NÚMERO DE PROYECTO	FECHA DE LA AUDIENCIA
PRJ2020-002630-(5)	18 de noviembre de 2025

DERECHOS SOLICITADOS

Permiso de uso condicional (CUP)
N.º RPPL2020008153
Modificación al Distrito de Estándares Comunitarios (CSD) n.º RPPL2024005656

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE	FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA
Chef Sonias, LLC	12 de noviembre de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto es una solicitud de un CUP para autorizar la construcción, explotación y mantenimiento de una instalación de autoservicio en una zona comercial dentro del CSD de Altadena. La solicitud también incluye una Modificación al CSD para autorizar la modificación del requisito de ubicación de la entrada peatonal que exige que se emplace a o dentro de 10 pies de la línea de la propiedad, para permitir la ubicación de la entrada peatonal a 30 pies de la línea de la propiedad. Ambas solicitudes están asociadas con la remodelación y la ampliación de un edificio comercial existente de un único piso para crear una panadería y una tienda de delicatessen de 2103 pies cuadrados con una instalación de autoservicio, que se aprobará mediante un permiso separado (RPPL2025004019).

UBICACIÓN	ACCESO
2080 Fair Oaks Avenue, Altadena	Fair Oaks Avenue

NÚMERO DE PARCELA DEL ASESOR	ÁREA DEL SITIO
5836-031-020	0.26 acres (11,528.3 pies cuadrados)

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL	DISTRITO ZONIFICADO	ÁREA DE PLANIFICACIÓN
Plan Comunitario de Altadena (Plan Comunitario)	Altadena	West San Gabriel Valley

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO	ZONA
GC (General comercial)	C-3 (General comercial) y R-3-P (Residencial múltiple de densidad limitada-Estacionamiento)

UNIDADES PROPUESTAS	DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS	DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS
N/C	N/C	Altadena

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Clase 1- Instalaciones Existentes y Clase 3- Nueva Construcción o Conversión de Estructuras Pequeñas

ASPECTOS CLAVE

- Consistencia con el Plan General y el Plan Comunitario del condado de Los Ángeles (condado)
- Cumplimiento de las siguientes partes del título 22 del Código del Condado:
  - Sección 22.158.050 (Conclusiones y requisitos de decisión del CUP)
  - Capítulo 22.306 (requisitos del Distrito de Estándares Comunitarios de Altadena)
  - Sección 22.306.070 D. (Estándares de Desarrollo Específicos de la Zona – Todas las zonas comerciales)
  - Sección 22.306.090 C. (Modificación de los Estándares de Desarrollo para las Zonas Comerciales)
  - Sección 22.20.040 (Estándares de Desarrollo para Zonas Comerciales)

PLANIFICADOR DE CASOS:	NÚMERO DE TELÉFONO:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
Anthony M. Curzi	(213) 893 - 7016	acurzi@planning.lacounty.gov